



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

# GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 17 de febrero de 2025

**ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROYECTO CURRICULAR DEL PROGRAMA  
ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

**Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit.**

**Honorable Consejo Coordinador Académico.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

**I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

**II. Exposición de antecedentes.**

Que con fecha 9 de octubre del año en curso, la Dra. Beatriz Quintero Hernández, Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 11 de octubre del año en curso, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

*"La propuesta de modificación del proyecto curricular retoma la experiencia del plan de estudio que le antecedió en el año 1999, pero actualizando sus planteamientos de acuerdo a las condiciones actuales de la disciplina, enfocado a capacitar a los profesionales médicos en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, para que con una actitud crítica y responsable puedan resolver los problemas de salud de su campo de acción con estricto apego al nivel de atención que les corresponda en su ubicación institucional, aplicando los conocimientos científicos y las destrezas específicas adquiridas durante su periodo de adiestramiento.*

*El Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia surge en la Universidad Autónoma de Nayarit en el año de 1999, dentro del Área de Ciencias de la Salud, y es aprobado por el Consejo General Universitario el día 11 de febrero de 1999 bajo el Número de expediente 18-00010 donde se establece que se aprobó por unanimidad.*

*Los motivos por los cuales el Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia presenta la iniciativa de la primera actualización curricular y en consecuencia la estructura de un nuevo plan de estudios es:*

*Contar una nueva estructura de plan de estudios congruente y alineado al Plan Único de Especializaciones Médicas (PUEM), a las normativas vigentes tanto a nivel nacional como institucional y la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), con el fin de responder a los cambios y necesidades culturales, tecnológicos, sociales y políticos que han ocurrido en el entorno internacional, nacional y estatal en el área de las Ciencias de la Salud y respondiendo a la demanda de la sociedad, todo lo anterior dieron los elementos fundamentales para sustentar la actualización del plan de estudios y concretar la actualización del proyecto curricular en el año 2024."*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

**III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.**

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 25 de octubre del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Coordinadora de las Especialidades Médicas, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa presentada se realizaron observaciones al proyecto normativo propuesto y al Plan de Estudios por parte de la Comisión, las cuales, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Coordinadora de las Especialidades Médicas, fueron atendidas en su totalidad el día 28 de noviembre del año en curso, mismas que se detallan a continuación:

**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS**

DECÍA	DICE
<b>Proyecto Normativo</b>	
Se modifica el nombre del acuerdo presentado que decía: Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit	Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit.
<b>Artículo único.-</b> Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo que modifica el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.	<b>Artículo único. -</b> Se aprueba la actualización del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.
...	...
...	...
<b>1. Homologar los requisitos de ingreso y egreso, separando los requisitos académicos propios del programa y los requisitos administrativos.</b>	
DECÍA	DICE
Requisitos de ingreso:	Requisitos de ingreso: Académicos



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Solicitud de Registro en el formato establecido por el Programa Académico de Posgrado (se proporcionará al momento de la entrega de documentos).</li><li>✓ Carta compromiso de dedicarse de tiempo completo al programa (se proporcionará una vez que entregue documentos).</li><li>✓ Copia de la Constancia de Selección para cursar la especialidad emitida por el CIFRHS.</li><li>✓ Constancia de acreditación del examen TOEFL con un mínimo de 350 puntos o su equivalente que permita demostrar comprensión de textos técnicos en inglés.</li><li>✓ Examen psicométrico (en los casos que aplique)</li><li>✓ 1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro)</li><li>✓ Copia del CURP</li><li>✓ Copia del Acta de Nacimiento tamaño carta.</li><li>✓ Copia del Certificado del Nivel de Estudios de Licenciatura tamaño carta (por ambos lados en caso de tener información por la parte posterior). Si el certificado no cuenta con promedio deberá anexar una constancia con promedio firmada y sellada por la institución de egreso</li><li>✓ Copia del Título Profesional tamaño carta que avale legalmente la Licenciatura en Medicina (por ambos lados en caso de tener información por la parte posterior)</li><li>✓ Copia de la Cédula Profesional tamaño carta (por ambos lados en caso de tener información por la parte posterior)</li><li>✓ Examen psicométrico</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Solicitud de Registro en el formato establecido por el Programa Académico de Posgrado (se proporcionará al momento de la entrega de documentos).</li><li>✓ Carta compromiso de dedicarse de tiempo completo al programa (se proporcionará una vez que entregue documentos).</li><li>✓ Copia de la Constancia de Selección para cursar la especialidad emitida por el CIFRHS.</li><li>✓ Promedio mínimo de 80 (ochenta) en una escala de 0 al 100 en el nivel licenciatura.</li><li>✓ Constancia de acreditación del examen TOEFL con un mínimo de 350 puntos o su equivalente que permita demostrar comprensión de textos técnicos en inglés.</li><li>✓ Examen psicométrico</li></ul> <p><b>Administrativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Recibo de pago de inscripción original</li><li>✓ 2 copias fotostáticas tamaño carta del acta de nacimiento por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior).</li><li>✓ 2 copias fotostáticas tamaño carta del certificado de estudios por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior). En caso de que el certificado no cuente con el promedio, deberá anexar una constancia con promedio por parte de la institución procedente</li><li>✓ 2 copias fotostáticas tamaño carta del título profesional por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior) o diploma de grado para aspirantes extranjeros.</li><li>✓ 2 copias fotostáticas tamaño carta de la cédula profesional federal por ambos lados (en caso de tener texto la parte posterior).<ul style="list-style-type: none"><li>○ No aplica para alumnos extranjeros y programas académicos que no la</li></ul></li></ul> |
|---|---|





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

	<p>solicitan en la convocatoria vigente a su ingreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2 copias fotostáticas tamaño carta de la CURP excepto extranjeros.</li> <li>✓ 2 copias fotostáticas del documento comprobatorio de estancia legal en el país como estudiante (aplica solo extranjeros)</li> </ul>
<p><b>Requisitos para la obtención del diploma</b> Para obtener el diploma de la especialidad se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acreditar el total de los módulos del plan de estudios</li> <li>✓ Aprobación de la réplica oral del Trabajo Recepcional de Tesis (TRT)</li> <li>✓ Aprobar el Examen de especialidad</li> <li>✓ Cumplir con los trámites establecidos por la Dirección General de Administración General de la UAN</li> <li>✓ Estar al corriente en el pago de las inscripciones y no tener adeudos en el Programa Académico</li> <li>✓ Presentar examen del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia A.C. en el último semestre de la especialidad</li> </ul>	<p><b>Requisitos para la obtención del diploma</b> <b>Académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acreditar el total de los créditos del plan de estudios</li> <li>✓ Presentar un Trabajo Recepcional de Tesis (TRT)</li> <li>✓ Aprobación de la réplica oral del Trabajo Recepcional de Tesis</li> <li>✓ Aprobar el Examen de especialidad</li> <li>✓ Presentar examen del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia A.C. en el último semestre de la especialidad</li> </ul> <p><b>Administrativos:</b> Serán de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en las normativas institucionales</p>
<p><b>2. Modificar la bibliografía establecida en los módulos de Informática y Administración:</b></p>	
<p><b>DECIA</b></p>	<p><b>DICE</b></p>
<p>Programa Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="https://www.paho.org/es">https://www.paho.org/es</a></li> <li>✓ <a href="https://www.who.int/es">https://www.who.int/es</a></li> <li>✓ <a href="https://www.gob.mx/salud">https://www.gob.mx/salud</a></li> <li>✓ <a href="http://www.csg.gob.mx/">http://www.csg.gob.mx/</a></li> <li>✓ <a href="https://www.insp.mx/">https://www.insp.mx/</a></li> <li>✓ <a href="https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol">https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol</a></li> <li>✓ <a href="https://www.gob.mx/cofepris">https://www.gob.mx/cofepris</a></li> </ul>	<p><b>Bibliografía básica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ U.S. Department of Education, Office of Educational Technology, Artificial Intelligence and Future of Teaching and Learning: Insights and Recommendations, Washington, DC, 2023.</li> <li>✓ Diego O., Morales S. y Vidal L. (2023). Chat GPT: origen, evolución, retos e impactos en la educación. Educación Médica Superior 37(2): e3876</li> </ul>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Q

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ 8. <a href="https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico">https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico</a></li><li>✓ <a href="https://www.oecd.org/acerca/">https://www.oecd.org/acerca/</a></li><li>✓ <a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a></li><li>✓ <a href="https://coronavirus.gob.mx/">https://coronavirus.gob.mx/</a></li><li>✓ <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html</a></li><li>✓ <a href="https://www.cepal.org/es">https://www.cepal.org/es</a></li><li>✓ <a href="https://bibliotecasuan.com/">https://bibliotecasuan.com/</a></li><li>✓ <a href="https://www.nih.gov/">https://www.nih.gov/</a></li><li>✓ <a href="https://www.fisterra.com/">https://www.fisterra.com/</a></li><li>✓ <a href="https://www.health.com/">https://www.health.com/</a></li><li>✓ <a href="https://opinionysalud.com/">https://opinionysalud.com/</a></li><li>✓ <a href="https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh">https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh</a></li><li>✓ <a href="https://www.youtube.com/watch?v=uyF8uQY9wys&amp;t=5s">https://www.youtube.com/watch?v=uyF8uQY9wys&amp;t=5s</a></li><li>✓ <a href="https://www.youtube.com/watch?v=BdOmcz0NYQ">https://www.youtube.com/watch?v=BdOmcz0NYQ</a></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ UNESCO (2023). ChatGPT e Inteligencia Artificial en la educación superior: Guía de inicio rápido.</li><li>✓ Universidad de la Salle (2021). Guía: Citas y referencias en Vancouver. Recursos bibliográficos. <a href="https://ciencia.lasalle.edu.co/recursos_bibliograficos/9">https://ciencia.lasalle.edu.co/recursos_bibliograficos/9</a></li><li>✓ Universidad Autónoma de Nayarit, Dirección de Desarrollo Bibliotecario (2021). Guía del usuario. p. 1-56</li><li>✓ UNESCO (2021). Inteligencia Artificial y Educación. Guía para las personas a cargo de formular políticas. p. 1-57</li><li>✓ Martinovich, Viviana (2022). Búsqueda bibliográfica: cómo repensar las formas de buscar, recopilar y analizar la producción científica escrita, 1a ed Libro digital.</li><li>✓ Kohane Isaac (2023). Injecting Artificial Intelligence into Medicine. NEJM AI, 1 (1)</li><li>✓ Eriksen A., Soren M., Ryg J. (2023). Use of GPT-4 to Diagnose Complex Clinical Cases. NEJM AI, 1 (1)</li><li>✓ WHO guidance (2021). Ethics and governance of artificial intelligence for health: Geneva: World Health Organization; Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.</li><li>✓ UNESCO (2022). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. P. 1-45</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Organización Panamericana de la Salud <a href="https://www.paho.org/es">https://www.paho.org/es</a></li><li>✓ Organización Mundial de la Salud. <a href="https://www.who.int/es">https://www.who.int/es</a></li><li>✓ Secretaria de Salud <a href="https://www.gob.mx/salud">https://www.gob.mx/salud</a></li><li>✓ Consejo de Salubridad General</li></ul>
--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sob

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cont

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

h

	<p><a href="http://www.csg.gob.mx/">http://www.csg.gob.mx/</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Instituto Nacional de Salud Pública <a href="https://www.insp.mx/">https://www.insp.mx/</a></li><li>✓ Food and Drug Administration <a href="https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol">https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol</a></li><li>✓ Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. <a href="https://www.gob.mx/cofepris">https://www.gob.mx/cofepris</a></li><li>✓ Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información</li><li>✓ <a href="https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico">https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico</a></li><li>✓ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.</li><li>✓ <a href="https://web-archive.oecd.org/espanol/index.htm">https://web-archive.oecd.org/espanol/index.htm</a></li><li>✓ Instituto Mexicano del Seguro Social <a href="http://www.imss.gob.mx/">http://www.imss.gob.mx/</a></li><li>✓ Coronavirus <a href="https://coronavirus.gob.mx/">https://coronavirus.gob.mx/</a></li><li>✓ Sistemas de Información en Salud <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html</a></li><li>✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe <a href="https://www.cepal.org/es">https://www.cepal.org/es</a></li><li>✓ Biblioteca de la Universidad Autónoma de Nayarit <a href="https://bibliotecasuan.com/">https://bibliotecasuan.com/</a></li><li>✓ National Institutes of Health <a href="https://www.nih.gov/">https://www.nih.gov/</a></li><li>✓ Fistera <a href="https://www.fisterra.com/">https://www.fisterra.com/</a></li><li>✓ Medical Subject Headings <a href="https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh">https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh</a></li><li>✓ Use MeSH to Build a Better PubMed Query</li></ul>
--	--

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'Job' at the bottom.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=uyF8uQY9wys&amp;t=5s">https://www.youtube.com/watch?v=uyF8uQY9wys&amp;t=5s</a></p> <p>✓ Tutorial Mendeley</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=BdOm cz0NYQ">https://www.youtube.com/watch?v=BdOm cz0NYQ</a></p>
DECÍA	DICE
<p>Programa de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento electrónico: Teorías administrativas, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a> educativa</li> <li>✓ Documento electrónico: Proceso administrativo, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a> educativa</li> <li>✓ Documento electrónico: Planeación, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a>, educativa</li> <li>✓ Documento electrónico: Organización, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a>, educativa</li> <li>✓ Documento electrónico: Dirección, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a>, educativa</li> <li>✓ Documento electrónico: Control, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a>, educativa</li> <li>✓ Documento electrónico: Teoría General de Sistemas, en salud, <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a>,</li> <li>✓ Documento electrónico: Procesos de salud,</li> <li>✓ <a href="http://www.facmed.unam.mx/sem/pdf/MemoriasJems2011/Presentacione...">www.facmed.unam.mx/sem/pdf/MemoriasJems2011/Presentacione...</a></li> <li>✓ Profesión y profesionalismo en medicina. <a href="http://www.facmed.unam.mx/sms/seam2k1/2006/nov_01_ponencia.html">www.facmed.unam.mx/sms/seam2k1/2006/nov_01_ponencia.html</a></li> <li>✓ <a href="http://www.calidad.salud.gob.mx">www.calidad.salud.gob.mx</a></li> <li>✓ Marco legal en Salud. <i>Docente</i></li> <li>✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. I</li> <li>✓ Constitución Política del estado de Nayarit.</li> <li>✓ Ley General de Salud</li> <li>✓ Ley estatal de Salud.</li> <li>✓ Planes y políticas nacionales y estatales de salud. SS, IMSS E ISSSTE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bartky, W., Shewhart, W. A., &amp; Deming, W. E. (1942). Statistical method from the viewpoint of quality control. <i>The American mathematical monthly: the official journal of the Mathematical Association of America</i>, 49(3), 188. <a href="https://doi.org/10.2307/2302949">https://doi.org/10.2307/2302949</a></li> <li>✓ Boluda Molina, I., Segura, I. R., &amp; Muñoz Medinilla, R. (2019). <i>Análisis de la Consecución Y Operatividad En Los Sistemas de Salud</i>. Lulu.com.</li> <li>✓ Castro, K. V. (2019). <i>Epidemiología en la administración de servicios de salud</i>. Editorial Académica Española.</li> <li>✓ Chiavenato, I. (2019). <i>Introducción a la teoría general de la administración</i>.</li> <li>✓ Crosby, P. (2000). <i>Reflexiones sobre calidad: 295 máximas del gurú mundial de calidad Philip Crosby</i>.</li> <li>✓ Crosby Philip B.: <i>Quality is free</i>. (1980). Penguin Books.</li> <li>✓ Dávila, E. D. (2022). <i>Gestión integral de la calidad basada en procesos</i>. Ediciones de la U.</li> <li>✓ Del Refugio, R. G. M. (2012). <i>Formando En Una Cultura de Calidad En La Educación Médica</i> (S. Salazar Francisca &amp; R. R. Carlos, Eds.). Eae Editorial Academia Espanola.</li> <li>✓ Deming, E. W. (1991). <i>Calidad, productividad y Competitividad</i>. Cúspide.</li> <li>✓ Espinosa, C. A. O. (2020). <i>El sistema de seguridad social en salud: Funcionamiento y administración</i>. Universidad del Externado de Colombia.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan Nacional de Salud 2018-2024</li> <li>✓ Plan estatal de Salud 2021-2028</li> <li>✓ Programa de Sistema Integral de Calidad Efectiva, <a href="http://www.calidad.salud.gob.mx">www.calidad.salud.gob.mx</a>,</li> <li>✓ Liderazgo para el cambio</li> <li>✓ El Directivo en salud.</li> <li>✓ Integración del equipo de salud comunitario, clínico, hospitalario.</li> <li>✓ Desafío y problemas de la Gestión de Recursos Humanos en Salud.</li> <li>✓ Desafío y problemas de la Gestión de Recursos Financieros en Salud.</li> <li>✓ Manual de ética médica. (Ética, Deontología)</li> <li>✓ Juramento Hipocrático</li> <li>✓ Antecedentes del concepto de Profesionalismo médico en México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Espinoza Fortín, N. R., Chavarría Valenzuela, M. B., &amp; Hernández Villarreyna, O. E. (2020). <i>Proceso Administrativo</i>. Editorial Académica Española.</li> <li>✓ Evans, J., &amp; Lindsay, W. (2014). <i>Administración y Control de la Calidad</i> (9a ed.). Cengage Learning Editores S.A. de C.V.</li> <li>✓ Feigenbaum, A., &amp; Feigenbaum, A. V. (1997). <i>Control total de la calidad</i> (3a ed.). Compañía Editorial Continental.</li> <li>✓ Herrera, J. E. P. (2018). <i>Administración: Teorías, autores, fases y reflexiones</i>.</li> <li>✓ Ishikawa, K. (1997). <i>Introducción Al control de calidad</i>. Diaz de Santos.</li> <li>✓ López, P. S. (2012). <i>Administración Integral para la Calidad</i> (S. C. Instituto de Administración de Calidad y Servicios, Ed.).</li> <li>✓ Patiño Zambrano, V. P., Álvarez Joly, A. E., Loo García, K. L., Chiriboga Molina, J. I., Patiño Zambrano, W. A., Basurto Macías, G. G., Simbaña Carrera, P. E., Urdiales Baculima, S. B., Sánchez Paredes, D. A., &amp; Castro Laaz, M. L. (2021). <i>Administración y gerencia en salud</i>. Mawil Publicaciones de Ecuador, 2021.</li> <li>✓ Scherkenbach, W. W. (1993). <i>La Ruta Deming a la Calidad y La Productividad</i>. Compañía Editorial Continental.</li> <li>✓ Uribe Macías, M. E. (2022). <i>Administración estratégica: Proceso de aplicación para las organizaciones latinoamericanas</i>. Ediciones de La U.</li> <li>✓ Valdez, H. (2022). <i>Problemática Del Comportamiento Humano En Las Organizaciones: Empresas e Instituciones</i>. Ibukku.</li> <li>✓ Von Bertalanffy, L. (2006). <i>Teoría General de Los Sistemas: Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones</i>. Fondo de Cultura Económica.</li> </ul>
--	---

  
  
 Sob













**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

	<p>Marco legal en Salud. <i>Docente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>✓ Constitución Política del estado de Nayarit.</li> <li>✓ Ley General de Salud</li> <li>✓ Ley estatal de Salud.</li> </ul> <p>Planes y políticas nacionales y estatales de salud. SS, IMSS E ISSSTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan Nacional de Salud 2018-2024</li> <li>✓ Plan estatal de Salud 2021-2028</li> </ul> <p>Programa de Sistema Integral de Calidad Efectiva, <a href="http://www.calidad.salud.gob.mx">www.calidad.salud.gob.mx</a>, Liderazgo para el cambio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Directivo en salud.</li> <li>✓ Integración del equipo de salud comunitario, clínico, hospitalario.</li> <li>✓ Desafío y problemas de la Gestión de Recursos Humanos en Salud.</li> <li>✓ Desafío y problemas de la Gestión de Recursos Financieros en Salud.</li> <li>✓ Manual de ética médica. (Ética, Deontología)</li> <li>✓ Juramento Hipocrático</li> <li>✓ Antecedentes del concepto de Profesionalismo médico en México.</li> </ul>
--	---

**3. Se observó justificar el apartado de categoría de conocimientos y destrezas, debido a que no había congruencia.**

DECÍA		DICE
CONOCIMIENTOS	DESTREZAS	
<p>I. Puede llevar a cabo todas las fases del diagnóstico y tratamiento sin consultar. En el 90 % de los casos (puede requerir la ayuda de procedimientos técnicos).</p> <p>II. Habitualmente requiere consulta en algún momento del manejo del paciente con esa enfermedad, pero es capaz de mantener la responsabilidad primaria del caso en el 90 % de los pacientes.</p> <p>III. En el 90 % de los casos es capaz de reconocer que la enfermedad exista, pero no tener la responsabilidad primaria del caso y refiere al paciente para el diagnóstico o tratamiento.</p>	<p>I. Es capaz de reconocer la necesidad de un procedimiento, de practicarlo e interpretarlo sin consultar, en el 90 % de los casos.</p> <p>II. En 90 % de los casos es capaz de reconocer la necesidad de procedimiento a seguir y ordenarlo, pero debe consultar para ejecutarlo y/o interpretarlo.</p> <p>III. Enterado de la existencia de procedimientos y de sus características generales requiere consulta para determinar la necesidad del mismo, refiere al paciente para la ejecución e interpretación del procedimiento.</p>	<p>En cada una de las unidades didácticas se establecen los contenidos programáticos y se señala la clasificación correspondiente y de acuerdo a los criterios de Hiss y Vanselow*, a fin de que el profesor la tenga en cuenta y determine que extensión y profundidad debe dar en cada tema. En el siguiente cuadro se muestra la clasificación antes mencionada, haciendo énfasis en que el profesor puede modificar el programa de acuerdo a los recursos de los que dispongan en su unidad.</p>

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.)*





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

		CONOCIMIENTOS	DESTREZAS																
		I. Puede llevar a cabo todas las fases del diagnóstico y tratamiento sin consultar. En el 90 % de los casos (puede requerir la ayuda de procedimientos técnicos).	I. Es capaz de reconocer la necesidad de un procedimiento, de practicarlo e interpretarlo sin consultar, en el 90 % de los casos.																
		II. Habitualmente requiere consulta en algún momento del manejo del paciente con esa enfermedad, pero es capaz de mantener la responsabilidad primaria del caso en el 90 % de los pacientes.	II. En 90 % de los casos es capaz de reconocer la necesidad de un procedimiento a seguir y ordenarlo, pero debe consultar para ejecutarlo e interpretarlo.																
		III. En el 90 % de los casos es capaz de reconocer que la enfermedad existe, pero no tener la responsabilidad primaria del caso y referir al paciente para el diagnóstico o tratamiento.	III. Enterado de la existencia o procedimiento y de sus características generales requiere consulta para determinar la necesidad del mismo referir al paciente para la ejecución e interpretación del procedimiento.																
<b>4. En el apartado de la evaluación del aprendizaje, se sugirió alinear a la normativa institucional</b>																			
		<b>DECÍA</b>	<b>DICE</b>																
		El promedio combinado de estas calificaciones determinará la calificación final de cada año. Se utilizará una escala evaluativa para estimar las calificaciones, dicha escala tiene una equivalencia en niveles de rendimiento según se muestra a continuación:	El promedio combinado de estas calificaciones determinará la calificación final de cada año. Se considera de acuerdo al Reglamento Estudios de Posgrado la calificación mínima aprobatoria de 80 en una escala del 0 al 100.																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESCALA EVALUATIVA NIVELES DE RENDIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXCELENTE</td> <td>94 a 100</td> </tr> <tr> <td>MUY BUENO</td> <td>86 a 93</td> </tr> <tr> <td>BUENO</td> <td>78 a 85</td> </tr> <tr> <td>REGULAR</td> <td>70 a 77</td> </tr> <tr> <td>MALO</td> <td>62 a 69</td> </tr> <tr> <td>MUY MALO</td> <td>54 a 61</td> </tr> <tr> <td>PESIMO</td> <td>53 o menos</td> </tr> </tbody> </table>		ESCALA EVALUATIVA NIVELES DE RENDIMIENTO		EXCELENTE	94 a 100	MUY BUENO	86 a 93	BUENO	78 a 85	REGULAR	70 a 77	MALO	62 a 69	MUY MALO	54 a 61	PESIMO	53 o menos
ESCALA EVALUATIVA NIVELES DE RENDIMIENTO																			
EXCELENTE	94 a 100																		
MUY BUENO	86 a 93																		
BUENO	78 a 85																		
REGULAR	70 a 77																		
MALO	62 a 69																		
MUY MALO	54 a 61																		
PESIMO	53 o menos																		

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal" de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

**EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.**

**Objetivos**

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

**Políticas:**

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

**Programas estratégicos:**

**Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio**

**Objetivo.**

*Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.*

**Estrategias:**

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

**Nueva oferta educativa con pertinencia social**

**Objetivo.**

*Fortalecer los procesos académico-administrativos regionalizando la oferta educativa en diferentes modalidades educativas en coordinación de la unidades académicas foráneas y campus central atendiendo a las necesidades de la región y la integración de modalidades educativas no escolarizadas.*

**Estrategias:**

- *Realizar estudios de pertinencia que presenten una identificación clara con las necesidades socioculturales, epistémicas y del mercado de trabajo que deriven en la construcción de nueva oferta educativa.*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- *Diversificar las modalidades educativas en las que se ofertan los programas a través de un rediseño curricular que responda a las características de la modalidad educativa propuesta.*

**IV. Conclusiones.**

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

**V. Proyecto normativo.**

**Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit**

**Artículo único.** - Se aprueba la actualización del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Proyecto Curricular del Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

**Nomenclatura del Plantel:** Unidad Académica de Medicina

**Nomenclatura del Plan de Estudios:** Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

**Grado que otorga:** Especialista en Ginecología y Obstetricia.

**Modalidad:** Escolarizada.

**Periodicidad:** Anual.

**Vigencia:** Del 2025 al 2030.

**Transitorios:**

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.


**Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 5 cinco días del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco.**





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**


**Consejo Coordinador Académico**


  
Dra. Norma Liliana Galván Meza  
Rectora y Presidente del Consejo Coordinador Académico


  
Secretario Técnico  
Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez


**Titulares del Secretariado Universitario**

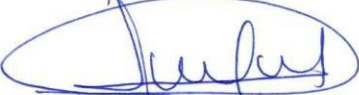
  
Mtra. Margarete Moeller Porraz  
Secretaria General

  
Mtra. María del Carmen Navarro Téllez  
Secretaria Académica

  
Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas  
Secretario de Finanzas

  
Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez  
Secretaria de Extensión y Vinculación

  
Dra. Beatriz Quintero Hernández  
Secretaria de Investigación y Posgrado

  
Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa  
Secretaria de Educación Media Superior

  
M.C. Gloria Machain Ibarra  
Secretaria de Rectoría

  
Dra. Rosa Ruth Parra García  
Secretaria de Administración



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy  
Secretario de Planeación, Programación e  
Infraestructura

**Coordinadores de Áreas Académicas**

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula  
Coordinador del Área Académica de  
Ciencias de la Salud

MSP. Saúl Hernán Aguilar Orozco  
Coordinador del Área Académica de  
Ciencias Biológico Agropecuarias y  
Pesqueras

Dr. David Miguel Angel Acosta Cruz  
Coordinador del Área Académica de  
Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Maria Francisca Yolanda Camacho  
González  
Coordinadora del Área Académica de  
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias  
Coordinador del Área Académica  
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada  
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Q.F.B. Néstor Atzael Nieves Murillo  
Consejero Director de la Unidad Académica  
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla

Carolina Irantzu Uribe Granados  
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad  
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del  
Río


Job

A

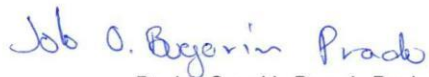
Handwritten signatures and initials on the right side of the page.




**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

  
Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura  
Consejero Maestro de la Unidad Académica  
de Ciencias Básicas e Ingenierías


Javier Carrillo Camacho  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Ciencias Básicas e  
Ingenierías




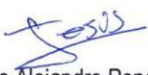
Dr. Job Oswaldo Bugarín Prado  
Consejero Director de la Unidad Académica  
de Agricultura

  
Monserrat Elizabeth Rosales Hernández  
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad  
Académica de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia


  
Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández  
Consejero Maestro de la Unidad Académica  
de Medicina

  
Sandra Patricia Ibarra Rodríguez  
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad  
Académica de Medicina


  
Dra. María Celina Agraz López  
Consejera Directora de la Unidad  
Académica de Turismo y Gastronomía

  
Jesús Alejandro Ponce Montoya  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Contaduría y Administración

Mtra. Rosa Virginia Torres Hernández  
Consejera Maestra de la Unidad Académica  
de Educación y Humanidades

  
Leobardo Daniel Alcaraz Estrada  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Ciencias Sociales

  
L.M.I. José Francisco González Pérez  
Consejero Director de la Unidad Académica  
de Artes

  
Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Artes





## ANEXO A



# Universidad Autónoma de Nayarit

## Unidad Académica de Medicina

Coordinación de Investigación y Posgrado

Coordinación de Especialidades Médicas

Plan de estudios:

**Especialidad en Ginecología y Obstetricia  
(1999)**

**Actualización 2025**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.]*



**Universidad  
Autónoma  
de Nayarit**